



Estos niños son algunos de los que p

Universidad. Trec

Pani entr

En los próximos días
el listado de los ga
estudiantiles.

Los aspirantes a las 3 becas universitarias y 1 beca de excelencia entregadas por Esquel, a través del proyecto Panita, del Programa Muchacho Trabajador (PMT), están a la espera de la respuesta.

Los jóvenes cumplieron con la entrega de los requisitos como son nombres y apellidos completos, edad, el nombre de

CURSOS

Desde el 6 de marzo se viene a unos 300 niños, niñas y jóvenes Panita y a los aspirantes.

Los pequeños reciben talleres y manualidades; quincena de clase. Los talleres son de todos, durante todo el mes.

Se piden

Un lienzo de 10 metros perteneciente a los integrantes de Ecoclub, que se encuentra ubicado en el Correo San Mateo, con la ley "no cortemos los árboles porque nos quedare recursos naturales"; traído.

Javier Mera Naranjo, coordinador de Ecoclub, a las personas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE ESMERALDAS AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PREFABRICADOS, CONSTRUCCIONES Y ARENAS CONSTRUARENAS CIA.LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía PREFABRICADOS, CONSTRUCCIONES Y ARENAS CONSTRUARENAS CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Décima Octava del cantón Quito el 10 de diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el 20 de febrero del 2004.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Esmeraldas al Distrito Metropolitano de Quito y reforma de estatutos de la compañía PREFABRICADOS, CONSTRUCCIONES Y ARENAS CONSTRUARENAS CIA.LTDA. otorgada ante la Notaría Pública Vigésima Quinta del cantón Quito el 23 de Enero del 2006, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.P.DIC.0000070 del 21 FEB. 2006

3. OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Arquitecto César Gustavo Bernardo Guevara Garcés, en calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.0000070 de 21 FEB. 2006 aprobó el cambio de domicilio de Esmeraldas al Distrito Metropolitano de Quito y reforma de estatutos de la compañía PREFABRICADOS, CONSTRUCCIONES Y ARENAS CONSTRUARENAS CIA.LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS EL QUE DIRÁ:

"ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía PREFABRICADOS, CONSTRUCCIONES Y ARENAS CONSTRUARENAS CIA.LTDA., es el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador. Podrá, sin embargo, establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar dentro o fuera del país, previa decisión de la junta general de socios, tomada de conformidad con la ley y el presente estatuto social".

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Esmeraldas al Distrito Metropolitano de Quito de la compañía PREFABRICADOS, CONSTRUCCIONES Y ARENAS CONSTRUARENAS CIA.LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 21 FEB. 2006

Ab. Mario Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO